

## NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL GIMNASIA RÍTMICA 2020

Pendiente aprobación Comisión Delegada 28/07/2020

◆ GENERALIDADES .....	PAG. 02
◆ CAMPEONATO DE ESCUELAS .....	PAG. 06
◆ CAMPEONATO DE INICIACIÓN.....	PAG. 07
◆ CAMPEONATO CLASIFICATORIO NACIONAL BASE CONJUNTO.....	PAG. 08
◆ CAMPEONATOS AUTONÓMICOS:	
○ INDIVIDUAL .....	PAG. 10
○ EQUIPOS/CLUBES .....	PAG. 11
○ CONJUNTOS .....	PAG. 12
○ MASCULINO .....	PAG. 13
◆ LIGA IBERDROLA .....	PAG. 14

## GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.

Para cualquier circunstancia no contenida en esta convocatoria, la Federación Madrileña de Gimnasia (en adelante FMG), a través del Comité Técnico de Gimnasia Rítmica, determinará el criterio más conveniente a seguir.

### I. INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones se realizarán a través del sistema informático de la FMG, de acuerdo al Reglamento General de Competición, al Reglamento de Licencias en vigor y a la presente normativa. Es obligatorio estar en posesión de la licencia federativa madrileña para poder inscribirse en cualquier competición. Si las inscripciones no se realizan en el plazo previsto, se establecen las siguientes penalizaciones por competición:

- Inscripciones fuera de plazo individual por gimnasta	15,00 €
- Inscripciones fuera de plazo por conjunto	25,00 €

Las inscripciones se considerarán definitivas 10 días antes del fin de semana de la celebración de cada campeonato si con anterioridad a esa fecha no se ha recibido por escrito en la FMG notificación de los gimnastas/equipos que causan baja:

- Baja inscripción fuera de plazo cada gimnasta/conjunto (sin justificante médico)	10,00 €
--	---------

#### Técnicos:

- ◆ **Se admite la inscripción de un técnico por cada dos gimnastas individuales y de dos técnicos por conjunto.** Es obligatorio inscribir un técnico del nivel requerido por cada entidad en cada competición, siendo necesario que se encuentre presente durante la misma. **Las/los gimnastas deben estar siempre acompañados de la persona responsable de su entidad.**
- ◆ En los campeonatos de nivel Base y superior, será imprescindible que la entidad inscriba a un técnico de Nivel II o III. No se permite la inscripción única de técnicos Nivel I como responsables de gimnastas en este tipo de competiciones. Por baja del Técnico de Nivel II o III, se permitirá la entrada a pista de un Técnico de Nivel I del mismo club, previa comunicación a la FMG de la situación y presentación de certificado médico.
- ◆ PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS EN CAMPEONATOS NACIONALES O DE ESPAÑA SEGÚN NORMATIVA DE LA RFEG. Será obligatorio informar a la FMG si existen cambios de técnicos en la inscripción nominal para estas competiciones respecto a la indicada para el campeonato clasificatorio de la FMG.

#### Gimnastas:

- ◆ Se admite la inscripción sin límite de gimnastas/conjuntos. Excepciones: Cto. Autonómico Individual, Cto. Autonómico Equipos.
- ◆ Con la participación en una competición se adquiere el nivel indicado en cada campeonato. Las/los técnicos deben responsabilizarse de inscribir a sus gimnastas en el nivel adecuado. Las irregularidades detectadas antes, durante o después de la competición serán motivo de descalificación y apertura de expediente disciplinario.
- ◆ Podrán inscribirse una gimnasta de reserva en cada equipo, y dos en cada conjunto. Gimnastas inscritas/os como reserva se contabilizarán como participantes en la competición, adquiriendo el nivel del equipo/conjunto aun en el caso de no salir a pista. En los campeonatos de conjunto, podrán salir a pista titulares o reservas, a criterio de la entrenadora, sin necesidad de justificación o certificación médica.
- ◆ Un/a gimnasta solo podrá participar en un conjunto.
- ◆ Se podrán realizar cambios de participantes hasta 24 horas antes del comienzo de la competición, siempre que se acredite la justificación con certificado médico, **y la/el gimnasta haya sido inscrita/o como reserva.**

## DESCENSOS.

- ◆ FMG: Las/los gimnastas podrán inscribirse en **un** nivel inferior al suyo siempre y cuando hayan estado dos años sin participar en ninguna competición oficial. Válido también para Serie Básica. No aplicable a las competiciones de la RFEG, excepto:
- ◆ RFEG: Las/los gimnastas que hayan participado en la Copa de la Reina Individual, Copa España Conjuntos, el Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 4 años desde la última participación, debiendo informar por escrito a la FMG de dicha participación.

## Otros:

- ◆ Se admite la inscripción de preparadores físicos, fisioterapeutas, coreógrafos, médicos o psicólogos, siempre y cuando haya sido inscrito un técnico del nivel requerido para la competición. No se permite la inscripción única de federados por este estamento como responsables de gimnastas. **IMPORTANTE** punto 1 del apartado técnicos.

## III. CLASIFICACIONES. De mayor a menor, en orden descendente. Criterios de desempate:

### En cada fase/aparato o fase única:

1. El/la gimnasta/conjunto con la nota más alta de ejecución en el ejercicio correspondiente.
2. La deducción más baja en ET (faltas técnicas).
3. La nota más alta de dificultad prevalecerá.
4. Si el empate persiste, gimnastas/conjuntos no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza *ex aequo*.

### Cto. Autonómico Conjuntos (dos pases)

1. Prevalece el/la gimnasta/conjunto con la nota más alta de ejecución de la suma de todos los pases.
2. Prevalece el/la gimnasta/conjunto que tenga la menor penalización de ET (faltas técnicas) de todos los pases.
3. Prevalece el/la gimnasta/conjunto con la nota más alta de dificultad de la suma de todos los pases.
4. Si el empate persiste, gimnastas/conjuntos no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza *ex aequo*.

### Cto. Autonómico Individual y Equipos:

1. La/el gimnasta con la nota más alta de ejecución obtenida de la suma de todos los aparatos.
2. La/el gimnasta con la penalización más baja en ET (faltas técnicas) obtenida de la suma de todos los aparatos.
3. La gimnasta con la nota más alta de dificultad obtenida de la suma de todos los aparatos.
4. Si el empate persiste, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior mantendrán su plaza *ex aequo*.

## IV. PROGRAMAS TÉCNICOS.

El contenido de los ejercicios debe corresponder con las exigencias técnicas de cada una de las categorías en función del nivel de la competición:

- ◆ Competiciones Escuelas, Iniciación: Normativa Serie Básica FMG **para ejercicios individuales manos libres.**
- ◆ Resto de competiciones: Normativa RFEG (según corresponda. Indicado en cada campeonato).

## NOTA:

**-Duración de los ejercicios de individual manos libres en serie básica (cualquier categoría): 1'00" a 1'15"**

## V. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES.

- ◆ Solo se podrá repetir el ejercicio en el caso de fallo EVIDENTE de la música, siempre y cuando gimnasta/conjunto se pare.
- ◆ Gimnasta que no pueda completar su ejercicio por motivo imprevisto: cada grupo de jueces dará su puntuación de la parte realizada, incluyendo todas las penalizaciones relevantes (excepto olvido en básica).

- ◆ Nota sobre los sorteos: cuando el formato de competición lo requiera, se adaptará el orden de las rotaciones para beneficiar a las/los gimnastas.
- ◆ Los controles/clasificatorios para nacionales de base, absolutos y copas, se rigen por la normativa RFEG (revisar gimnastas open, masculino, descensos, etc.)

## VI. MÚSICAS.

- ◆ Las músicas (formato MP3) deberán subirse al sistema informático de la FMG [www.fmgimnasia.com](http://www.fmgimnasia.com) > acceso zona federados.
- ◆ El sistema se abrirá los lunes después del sorteo. Se permite el acceso, la gestión y la rectificación de las músicas hasta el jueves antes de cada competición a las **11:59 horas de la mañana**. En caso de no subir la música, se establece la siguiente penalización:

- Por música fuera de plazo (hasta un límite de 40€ por entidad)	10,00 €
--	---------

- ◆ No se admiten cambios una vez se cierre el sistema.
- ◆ Ejercicios música cantada con palabras:
  - Se permiten dos ejercicios por gimnasta en el Cto. Autonómico Individual categorías Júnior, Primera y Honor.
  - Se permite un ejercicio por gimnasta en el Cto. Autonómico Individual categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Sénior y todas las categorías de Masculino.
  - Se permite un ejercicio por gimnasta/equipo en el Cto. Autonómico Equipos categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Sénior, Primera.
  - Se permiten en el Cto. Autonómico de Conjuntos.
  - Se permite música cantada con palabras en los campeonatos de Escuelas, Iniciación y Promoción-Base, **únicamente en las categorías Infantil, Cadete y Juvenil (modalidades individual, conjunto,).**
  - Se deberá indicar que se trata de música cantada cuando se suba el archivo al sistema.

## VII. APARATOS. Las medidas de los aparatos son las que indica el Código FIG. Excepciones:

Categoría Prebenjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro.
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro.
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro.
	Mazas mínimo 35 cm.
Categoría Infantil	Aro mínimo 70 cm de diámetro.
	Mazas mínimo 35 cm.
	Cinta mínimo 4,5 metros.
Categoría Junior	Aro mínimo 70 cm de diámetro.
	Cinta mínimo 5 metros.
Categorías Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros.

## VIII. ENTREGA DE PAPELETAS DE JUECES.

- ◆ Serie Básica (Escuelas e Iniciación):
  - No se entregarán papeletas en los campeonatos de Serie Básica.
  - Se señalará en el acta los ejercicios que estén penalizados o tengan alguna indicación del/la juez. Las entrenadoras tendrán la posibilidad de mandar un correo electrónico a [competiciones@fmgimnasia.com](mailto:competiciones@fmgimnasia.com) para conocer cuáles son las penalizaciones/indicaciones reflejadas.

◆ Serie Preferente (Base y Absoluto):

- Se enviarán a Técnicos II y III con el curso totalmente finalizado y debidamente inscritos en la competición, durante la semana después de la competición, previa petición por correo electrónico a [competiciones@fmgimnasia.com](mailto:competiciones@fmgimnasia.com)

## IX. MODIFICACIÓN DE ACTAS.

Motivos por los que pueda realizarse una revisión del acta final:

- Error de transcripción de notas de una papeleta a la hoja de cálculo.
- Error en la hoja de cálculo/error informático.
- Papeletas mal grapadas.

Cualquier comunicación que se quiera realizar referente a los puntos anteriormente citados tendrá el plazo máximo de dos días posterior a la recepción de la ficha por correo electrónico. Después de estos dos días no se admitirá ninguna comunicación al respecto.

En ningún caso se aceptarán reclamaciones sobre las puntuaciones otorgadas por los jueces que no sean debidas a errores informáticos o de transcripción de resultados.

El acta final de la competición será enviada personalmente a los técnicos inscritos en la competición, por lo que no se deberá hacer un uso inapropiado del documento en cuestión. Los resultados (nota final) se publicarán en la página de la FMG después de cada competición.

## CAMPEONATO DE ESCUELAS

NORMATIVA Y EXIGENCIAS TÉCNICAS: Serie Básica FMG  
 MODALIDAD: Individual  
 LICENCIA REQUERIDA: No preferente  
 CONVOCATORIA: Femenina y Masculina

### MODALIDAD INDIVIDUAL

La competición consta de una fase en la que podrán participar todos los gimnastas que lo deseen y que no hayan tenido oportunidad de competir en 2020. Las categorías se dividirán en tantos grupos como sea necesario para que sean lo menos numerosos posible (y por tanto el tiempo que se tenga que permanecer en la instalación sea el mínimo necesario).

#### I. PARTICIPANTES.

No tienen derecho a competir:

- ◆ Gimnastas participantes en la 1ª fase de Escuelas celebrada el 7/8 de marzo de 2020.
- ◆ Gimnastas participantes en los Campeonatos de la FMG de Iniciación, Base y Absoluto o campeonatos organizados por la RFEG.

Normativa Especial:

- ◆ Gimnastas que sobrepasen en más de 2 puntos y medio (2.5 pts.) la nota media de su correspondiente categoría/grupo, no subirán a pódium por considerarse que pertenecen al nivel Iniciación, y no podrán volver a participar en esta competición.

#### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

CAMPEONATO DE ESCUELAS INDIVIDUAL		
CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	1ª FASE
PREBENJAMÍN	2012 / 13	M. Libres
BENJAMÍN	2010 / 11	M. Libres
ALEVÍN	2008 / 09	M. Libres
INFANTIL	2006 / 07	M. Libres
CADETE	2004 / 05	M. Libres
JUVENIL	2003 y anteriores	M. Libres

#### III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para las tres (3) primeras notas de cada categoría/grupo; se entregan en el acto protocolario de entrega de medallas previsto para las competiciones de Serie Básica. (Las gimnastas que se pasen de nota no tendrán acceso a pódium, pero sí a diploma en esta jornada).

## CAMPEONATO DE INICIACIÓN

NORMATIVA Y EXIGENCIAS TÉCNICAS:	Serie Básica FMG
MODALIDAD:	Individual
LICENCIA REQUERIDA:	No preferente
CONVOCATORIA:	Femenina y Masculina

### MODALIDAD INDIVIDUAL

La competición consta de una fase en la que podrán participar todos los gimnastas que lo deseen y que no hayan tenido oportunidad de competir en 2020. Las categorías se dividirán en tantos grupos como sea necesario para que sean lo menos numerosos posible (y por tanto el tiempo que se tenga que permanecer en la instalación sea el mínimo necesario).

#### I. PARTICIPANTES.

No tienen derecho a competir:

- ◆ Gimnastas participantes en los Campeonatos de la FMG de Base y Absoluto o campeonatos organizados por la RFEG.
- ◆ Gimnastas que hayan ascendido a Promoción/Base por su clasificación.
- ◆ Gimnastas que hayan participado en Escuelas Individual 2020 (a no ser que se hayan pasado de nota).

Consecuencias:

- ◆ La participación en Iniciación impide la inscripción posterior en el Cto. de Escuelas Individual.

Según la clasificación obtenida:

- ◆ **Ascienden** obligatoriamente al campeonato de Promoción-Base del año 2021:
  - **La primera nota de la 1ª fase en todas las categorías/grupos.**
- ◆ **Descensos** opcionales:
  - Gimnastas clasificados/as en las tres últimas posiciones de la 1ª fase de su categoría/grupo tendrán la posibilidad de descender a Escuelas para la temporada 2021. El descenso no será obligatorio. Será necesario un mínimo de 20 participantes en la clasificación de la categoría correspondiente para que el descenso sea posible.
  - Gimnastas que hayan ascendido al campeonato de Promoción-Base 2020 por su clasificación en 2019, podrán volver a participar en Iniciación Individual en 2021, siempre y cuando no participen en ningún campeonato oficial de la modalidad individual en 2020.

#### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO

CAMPEONATO DE INICIACIÓN INDIVIDUAL		
CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	1ª FASE
PREBENJAMÍN	2012 / 13	M. Libres
BENJAMÍN	2010 / 11	M. Libres
ALEVÍN	2008 / 09	M. Libres
INFANTIL	2006 / 07	M. Libres
CADETE	2004 / 05	M. Libres
JUVENIL	2003 y anteriores	M. Libres

#### III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para las **tres (3)** primeras notas de cada categoría/grupo; **se entregan en el acto protocolario de entrega de medallas previsto para las competiciones de Serie Básica.**

## CAMPEONATO CLASIFICATORIO NACIONAL DE BASE

EXIGENCIAS TÉCNICAS: Normativa Nacional Base RFEG

MODALIDAD: Conjunto

LICENCIA REQUERIDA: Preferente

CONVOCATORIA: Femenina/Mixta

La competición consta de una fase. **Se permite la participación de gimnastas masculinos en la modalidad mixto (ver normativa RFEG).**

### I. PARTICIPANTES

**No tienen derecho a competir:**

- ◆ Gimnastas participantes en el Trofeo de las IV Estaciones.
- ◆ Gimnastas que han participado en: Ctos. Autonómicos, fases clasificatorias Copa de la Reina o Edad Escolar (FMG), o Ctos. De España / Copa de la Reina (RFEG)
- ◆ Durante los años 2020 y 2021, como excepción, los gimnastas que hayan participado durante 1, 2 o 3 años en el Campeonato de España Individual Masculino Absoluto podrán decidir descender a Base y participar en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos.

**Consecuencias:**

- ◆ Gimnastas que se inscriban en cualquier clasificatorio nivel Base en 2020 adquieren para la FMG el nivel “Base-Promoción”, y no podrán participar en ningún campeonato de Escuelas (individual y conjunto) ni de Iniciación (Individual).
- ◆ Gimnastas que se inscriban en el Campeonato Nacional de Base Individual 2020 no podrán hacerlo el mismo año en el Clasificatorio para el Campeonato de España Individual/Clubes, fase clasificatoria Cto. de España en Edad Escolar y fase clasificatoria Copa de España, siendo posible participar en el Clasificatorio del Cto. de España de Conjuntos.
- ◆ Las gimnastas inscritas en el Cto. Nacional Base de Conjuntos 2020 no podrán participar en el Cto. de España de Conjuntos ese mismo año, ni en el Autonómico correspondiente.
- ◆ Las gimnastas inscritas en el Cto. Nac. Base Individual no podrán formar parte de un conjunto en la Copa de Base GR Conjunto. Sí podrán participar en el Cto. Nac. Base Conjunto.

### MODALIDAD CONJUNTO

### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO

CAMPEONATO CLASIFICATORIO NACIONAL BASE CONJUNTO		
PREBENJAMÍN	2012 / 13	5 Manos Libres
BENJAMÍN	2011 / 12	5 Manos Libres
ALEVÍN	2009 / 10 / 11	5 Pelotas
INFANTIL	2007 / 08 / 09	5 Cintas (4,5m)
CADETE	2005 / 06 / 07	3 Pelotas 4 Mazas
JUVENIL	2005 y anteriores	5 Cintas (5m)

### III. PREMIOS Y TÍTULOS.



- ◆ Medallas para las/los componentes de los **tres (3)** primeros conjuntos clasificados de cada categoría; se entregan en el acto protocolario del campeonato.

#### IV. PARA EL CTO. NACIONAL DE BASE, SEGÚN NORMATIVA TÉCNICA DE LA RFEG.

- ◆ Se clasifican los quince (15) primeros conjuntos + 1 RESERVA en todas las categorías de participación femenina.
- ◆ **Se clasifican los cuatro (4) primeros conjuntos + 1 RESERVA en todas las categorías de participación mixta.**
- ◆ La entidad a la que pertenezcan las participantes clasificadas deberá enviar a la FMG la cuota de inscripción de la RFEG **al día siguiente de la competición clasificatoria.**
- ◆ Plazo límite para homologar a los participantes (a partir de esta fecha se aplicará la sanción económica establecida por la RFEG): **ver calendario oficial FMG publicado en la web.**

# CAMPEONATOS AUTONÓMICOS.

## Clasificatorios para Campeonatos de España Absolutos

EXIGENCIAS TÉCNICAS:	Normativa Absoluto RFEG.
MODALIDAD:	Individual, Equipos/Clubes, Conjunto, Masculino.
LICENCIA REQUERIDA:	Preferente.
CONVOCATORIA:	Femenina (Individual/Equipos/Conjuntos), Masculina (Individual), Mixto (Conjuntos)

Modalidades individual, equipos/clubes, conjuntos, masculino. La competición consta de una fase.

### MODALIDAD INDIVIDUAL

#### I. PARTICIPANTES.

- ◆ Se limita la participación a dos gimnastas por club y categoría.
  - ◆ Gimnastas lesionadas que presenten parte médico oficial, no estarán obligadas a competir, siempre y cuando el número de participantes inscritas no supere el máximo permitido en su categoría.
  - ◆ Cada gimnasta deberá realizar todos los ejercicios del programa que corresponda según su categoría.
- Consecuencias:**
- ◆ La participación en el Cto. Autonómico modalidad Individual impide la inscripción en el grupo B de las IV Estaciones en el año en curso y en cualquier campeonato de Promoción-Base, Iniciación y Escuelas.

#### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

CTO. AUTONÓMICO MODALIDAD INDIVIDUAL							
BENJAMÍN	2011 / 12	M. Libres			Pelota		
ALEVÍN	2009 / 10	M. Libres		Aro (70cm)		Mazas (35cm)	
INFANTIL	2007 / 08		Cuerda	Aro (70cm)			Cinta (4,5m)
JUNIOR	2005 / 06		Cuerda		Pelota	Mazas	Cinta (5m)
SENIOR	2004 y anteriores			Aro	Pelota	Mazas	
1ª CATEGORÍA	2005 y anteriores			Aro	Pelota	Mazas	Cinta
JUNIOR HONOR	2005 / 06 / 07		Cuerda		Pelota	Mazas	Cinta (5m)

#### III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para las **tres (3)** primeras gimnastas clasificadas de cada categoría; se entregan en el acto protocolario del campeonato.
- ◆ La **primera (1)** gimnasta de cada categoría obtendrá el título de **Campeona Absoluta de Madrid 2020**.

#### IV. PARA EL CTO. DE ESPAÑA INDIVIDUAL, SEGÚN NORMATIVA TÉCNICA DE LA RFEG.

- ◆ Se clasifican para el Cto. de España Individual:
  - Las cuatro (4) primeras gimnastas de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior y Senior.
  - Todas las gimnastas de 1ª Categoría y Honor (listado RFEG).
- ◆ Tendrán acceso directo en 2020, en la misma o en otra categoría, gimnastas clasificadas en las tres primeras posiciones en cada categoría en el Cto. de España Individual 2019, sin ocupar ninguna de las 4 plazas disponibles para la FMG.
- ◆ La entidad a la que pertenezcan las participantes clasificadas deberá enviar a la FMG la cuota de inscripción de la RFEG **al día siguiente de la competición clasificatoria**.
- ◆ Plazo límite para homologar a los participantes (a partir de esta fecha se aplicará la sanción económica establecida por la RFEG): **ver calendario oficial FMG publicado en la web**.

MODALIDAD EQUIPOS/CLUBES

I. PARTICIPANTES.

- ◆ Se limita la participación a **tres** equipos por club y categoría.
- ◆ Los clubes solo podrán participar con un equipo de 1ª categoría (listado R.F.E.G.).
- ◆ Las gimnastas que se clasifiquen para el Cto. de España Individual no podrán participar en el Cto. Autonómico por Equipos.
- ◆ Cada equipo deberá:
  - Realizar todos los ejercicios del programa que corresponda según su categoría.
  - Estar formado por 2 o 3 gimnastas (únicamente 2 para categorías benjamín y alevín).
- ◆ En un equipo, las gimnastas extranjeras podrán realizar hasta un 50% de los aparatos del programa de su categoría. Las gimnastas open, en categorías con 3 aparatos, solo podrán realizar un aparato. No podrá haber un equipo formado por 2 gimnastas open.
- ◆ Se permitirán cambios en la composición de los equipos inscritos para el Cto. Autonómico por Equipos después del Cto. Autonómico Individual **con las gimnastas que no se hayan clasificado** para el Cto. de España Individual o que estuvieran inscritas como reserva en esta competición. Fuera de estas premisas, solo se permitirán cambios presentando justificante médico oficial.

**Consecuencias:**

- ◆ La participación en el Cto. de España modalidad Equipos/Club es impide la inscripción durante el año en curso en el grupo B de las IV Estaciones y en cualquier campeonato de la Escuelas, Iniciación o Promoción-Base.

II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

CTO. AUTONÓMICO MODALIDAD EQUIPOS/CLUBES							
BENJAMÍN	2011 / 12	M. Libres	Cuerda				
ALEVIN	2009 / 10	M. Libres		Aro (70cm)			
INFANTIL	2007 / 08		Cuerda	Aro (70cm)	Pelota		
JUNIOR	2005 / 06		Cuerda		Pelota	Mazas	
SENIOR	2004 y anteriores				Pelota	Mazas	Cinta
1ª CATEGORÍA	2005 y anteriores			Aro	Pelota	Mazas	

- ❖ En la inscripción se debe indicar qué aparatos realizará cada gimnasta.

III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para las componentes de los **tres (3)** primeros equipos-clubes clasificados en cada categoría; se entregan en el acto protocolario del campeonato.
- ◆ El **primer (1)** equipo-club clasificado en cada categoría obtendrá el título de Campeón Absoluto de Equipos/Club es 2020.

IV. PARA EL CTO. DE ESPAÑA EQUIPOS/CLUBES, SEGÚN NORMATIVA TÉCNICA DE LA RFEG.

- ◆ Se clasifican para el Cto. de España por Equipos/Club es:
  - Los cuatro (4) primeros clasificados de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior y Senior.
  - Todos los equipos de 1ª Categoría.
- ◆ No se permiten cambios en la composición del equipo respecto a la realizada para el Autonómico. Únicamente será posible presentando justificante médico oficial.
  - ◆ La entidad a la que pertenezcan las participantes clasificadas deberá enviar a la FMG la cuota de inscripción de la RFEG al día siguiente de la competición clasificatoria.

- ◆ Plazo límite para homologar a los participantes (a partir de esta fecha se aplicará la sanción económica establecida por la RFEG): **ver calendario oficial FMG publicado en la web.**

## MODALIDAD CONJUNTO

### I. PARTICIPANTES.

- ◆ Un mismo conjunto no podrá inscribir como titulares más de dos gimnastas extranjeras.
- ◆ Los clubes solo podrán participar con un conjunto de 1ª categoría (listado RFEG).
- ◆ **Se permite la participación de gimnastas masculinos en la modalidad mixto (ver normativa RFEG).**

#### Consecuencias:

- ◆ Con la participación en el Cto. Autonómico de Conjuntos se adquiere el nivel B de la Serie Preferente, lo que impide la inscripción posterior en cualquier campeonato de Promoción-Base, Serie Básica, y Escolar.

### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

CTO. AUTONÓMICO MODALIDAD CONJUNTO		
BENJAMÍN	2011 / 12	5 Manos Libres
ALEVÍN	2009 / 10 / 11	5 Aros (70cm)
INFANTIL	2007 / 08 / 09	10 Mazas (35cm)
JUNIOR	2005 / 06 / 07	10 Mazas
SENIOR	2005 y anteriores	5 Pelotas
1ª CATEGORÍA	2006 y anteriores	3 Aros 4 Mazas

### III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para las componentes de los **tres (3)** primeros conjuntos clasificados en cada categoría; se entregan en el acto protocolario.
- ◆ Trofeo para el **primer (1)** conjunto clasificado en cada categoría; se entrega al término del acto protocolario, obteniendo el título de **Campeón Absoluto de Conjuntos de Madrid 2020.**

### IV. PARA EL CTO. DE ESPAÑA DE CONJUNTOS, SEGÚN NORMATIVA TÉCNICA DE LA RFEG.

- ◆ Se clasifican todos los conjuntos de Primera categoría (listado RFEG).
- ◆ **Se clasifican los cinco (5) primeros conjuntos + 1 RESERVA en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Senior de participación femenina.**
- ◆ **Se clasifican los dos (2) primeros conjuntos + 1 RESERVA en todas las categorías de participación mixta.**
- ◆ La entidad a la que pertenezcan las participantes clasificadas deberá enviar a la FMG la cuota de inscripción de la RFEG **al día siguiente de la competición clasificatoria.**
- ◆ Plazo límite para homologar a los participantes (a partir de esta fecha se aplicará la sanción económica establecida por la RFEG): **ver calendario oficial FMG publicado en la web.**

MASCULINO

I. PARTICIPANTES.

- ◆ Los gimnastas inscritos adquieren el nivel preferente, por lo que deberán participar en el Trofeo IV Estaciones circuito masculino.
- ◆ Cada gimnasta deberá realizar todos los ejercicios del programa que corresponda según su categoría.

Consecuencias:

- ◆ La participación en esta fase clasificatoria impide la inscripción posterior en cualquier campeonato de la Serie Básica y Escolar, siendo posible participar en un conjunto mixto en Promoción-Base / Otoño.
- ◆ **Los gimnastas que compitan en el Cto. de España Masculino 2020, no podrán posteriormente bajar a base para formar parte de un conjunto.**

II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

FASE CLASIFICATORIA CTO. DE ESPAÑA MASCULINO							
BENJAMÍN	2011 / 12	M. Libres			Pelota (15cm)		
ALEVÍN	2009 / 10	M. Libres	Cuerda		Pelota		
INFANTIL	2007 / 08		Cuerda			Mazas (35cm)	Cinta (4,5m)
JUNIOR	2005 / 06		Cuerda			Mazas	Cinta (5m)
SENIOR	2004 y anteriores			Aro	Pelota		Cinta
1ª CATEGORÍA	2006 y anteriores		Cuerda	Aro	Pelota		Cinta

III. PREMIOS Y TÍTULOS.

- ◆ Medallas para los **tres (3)** primeros gimnastas clasificados de cada categoría; se entregan en el acto protocolario del campeonato.

IV. PARA EL CTO. DE ESPAÑA MASCULINO

- ◆ Se clasifican cuatro gimnastas por categoría.
- ◆ Podrán clasificarse dos gimnastas máximo en la categoría OPEN, independientemente de su categoría.
- ◆ La entidad a la que pertenezcan los participantes clasificados deberá enviar a la FMG la cuota de inscripción de la RFEG **al día siguiente de la competición clasificatoria.**
- ◆ Plazo límite para homologar a los participantes (a partir de esta fecha se aplicará la sanción económica establecida por la RFEG): **ver calendario oficial FMG publicado en la web.**

## LIGAS IBERDROLA RFEG.

EXIGENCIAS TÉCNICAS: Normativa RFEG.  
LICENCIA REQUERIDA: Preferente.

---

### I. PARTICIPANTES

- ◆ Normativa RFEG para la Liga Nacional de Clubes.

### II. CATEGORÍAS, EDADES, PROGRAMA TÉCNICO.

- ◆ Normativa RFEG para la Liga Nacional de Clubes.

### III. INSCRIPCIONES

- ◆ Las inscripciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección [ritmica@fmgimnasia.com](mailto:ritmica@fmgimnasia.com)
- ◆ Las entidades deberán indicar en las fechas establecidas a continuación la siguiente información:
  - Liga Nacional de Clubes: nombres entrenadoras, componentes y aparatos. Imprescindible indicar si tienen fichaje / gimnasta extranjera. En este último caso, comunicar nombre entrenadora.

LIGA NACIONAL DE CLUBES		
Fase	Homologación Licencia	Inscripción FMG
2ª Fase	6 octubre	13 octubre
Final	15 diciembre	15 diciembre